

UDS mi universidad

MAPA CONCEPTUAL.

Nombre del Alumno: Luis Bernardo Valasco Vasquez.

Nombre del Tema: Derecho a la salud,
parcial o primer.

Nombre de la materia: Biotica.

Nombre del profesor: Karla Joaquina Flores
Aguilar.

Nombre de la licenciatura: Licenciatura en
Enfermeria.

Cuatrimetro: Segundo.

Lugar y Fecha de elaboracion: Comitán de
Dominguez, Chiapas.

23 de enero de 2025.

Introducción

La salud es un derecho fundamental reconocido a nivel mundial, esencial para el bienestar físico, mental y social de los individuos. En este sentido, el derecho a la salud no solo implica el acceso a servicios médicos, sino también el derecho a vivir en un entorno que promueva la salud y prevenga enfermedades.

En México, el sistema de salud enfrenta grandes retos y oportunidades, dada la diversidad y extensión del país.

Los siguientes mapas conceptuales abordan de manera estructurada el derecho a la salud, los organismos internacionales de protección de los derechos humanos en materia de salud, y el sistema de salud en México, proporcionando una visión integral de las principales aspectos relacionados con la salud en el ámbito global y nacional.

Derecho a la Salud

¿Qué es?

El derecho de toda persona a tener un estado de bienestar físico, mental y social.

Principios fundamentales

Universalidad
Acceso para todos sin distinción de edad, sexo, religión, orientación sexual, clase social o nacionalidad.

Cobrir a todos los sectores desde atención primaria hasta servicios de emergencia y atención especializada.

Cuidado a la justicia social, al derecho a la salud debe garantizarse a todos.

Trato igualitario o las políticas de salud eliminar las barreras que impiden el acceso a servicios de calidad.

Integridad o Atención de Salud Física, mental y social.

Fundamentos del Derecho a la Salud.

Normas internacionales
Declaración Universal de los derechos humanos (1948).

Código internacional de derechos, sociales y culturales.

Normas Nacionales
Constitución nacional:
Reconoce al derecho a la salud como un derecho fundamental que debe garantizar al Estado.

Leyes nacionales de salud
Aseguran el acceso a los servicios y la calidad de los mismos.

Componentes
Acceso a servicios de salud

Atención médica
servicios médicos generales, especializados, farmacológicos, quirúrgicos

Infraestructura adecuada
laborales, universales

Prevención de enfermedades
programas de vacunación.

Educación en salud
Campañas de promoción

Salud ambiental
Acceso a agua potable

Condiciones de vivienda dignas.
Acceso a alimentos saludables.

Riesgos y Desafíos.

Desigualdad en el acceso a la salud.

Falta de equidad en los servicios.

Salud mental

Desigualdad global

Las naciones en desarrollo carecen mayormente de infraestructura y acceso a los mismos.

Organismo Internacional De protección.

¿Qué es?

Institución encargada de garantizar y supervisar al respecto de los derechos humanos a nivel mundial.

Funciones principales:

Supervisión o monitoreo al cumplimiento de los derechos humanos en los países.

Denuncias individuales o colectivas a los países denunciados violaciones de derechos humanos.

Asesoramiento o Brindar apoyo técnico y cooperación a los países.

Órganos internacionales:
Comité de derechos humanos (CDH)
Supervisa al pacto internacional de derechos civiles y políticos.
Comité DESC o Supervisión del pacto internacional de derechos (Económico, Social, Cultural).
Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Instrumentos de Acción

Declaración Universal de los derechos humanos (DUOH).

Tratados internacionales: PIDCP, PIDESC.

Protocolos facultativos.

Mecanismos de Acción:

Informes de los Estados o los países deben informar sobre el cumplimiento de los derechos humanos.
Investigaciones y Sanciones, iniciar investigaciones y emitir Sanciones.

Denuncias o
Solicitudes nacionales o
Algunos países ratifican la Convención Internacional.

Recursos limitados a los órganos internacionales ante los recursos para hacer cumplir sus decisiones.

La Salud en México

Sistema de Salud en México
Instituciones principales
IMSS (Institución Mexicana del Seguro Social). Atención médica a trabajadores y familias.

ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado). Atención a empleados del gobierno y sus familias.

SEDENA y SEMAR: Servicios médicos para personal militar y naval.
SS (Secretaría de Salud): Proporciona atención médica a no asegurados a través de los hospitales públicos y clínicas.

Cobertura Universal:
Seguro popular (hacia su extinción en 2020): Garantiza acceso a atención médica a personas sin seguridad social.
INSABI (Instituto de Salud para el Bienestar): Sustituye al seguro popular basándose en el acceso a servicios médicos sin costo para personas sin seguridad social.

Acceso a la Salud:
Cobertura y desigualdad.

Definición:
Derecho humano a
Acceso a servicios de salud que todo
los ciudadanos,
garantizando bienestar físico, social, mental.

Principales
Problemas de
Salud en México:
Enfermedades crónicas no transmisibles:
- Diabetes
- Enfermedades cardiovasculares
- Enfermedades infecciosas
- Infecciones respiratorias y gastrointestinales.
- Salud mental.

Ratos del sistema de
Salud en México:
Falta de infraestructura.
Desigualdad regional.
Costos en salud privada.

Oportunidades:
Mejoras en la cobertura
Expansión de la atención médica a más personas, áreas rurales.
Programas preventivos:
Promoción de estilos de vida saludables y prevención de enfermedades crónicas.
Fortalecimiento de la infraestructura e inversión de hospitales y personal médico para mejorar la calidad de servicio.

Conclusión

En resumen, el derecho a la salud es esencial para el bienestar de las personas y debe ser garantizado a nivel global.

Los organismos internacionales desempeñan un papel clave en asegurar que los países cumplan con sus compromisos en este ámbito. En México, aunque se han hecho avances en cobertura y reformas, persisten desafíos relacionados con la desigualdad en el acceso y la calidad de los servicios de salud. Es fundamental seguir trabajando en políticas inclusivas, cooperación internacional y mejoras en infraestructura para asegurar que todos tengan acceso a una atención médica de calidad.

Bibliografía.

Organización Mundial de la Salud (OMS).

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Secretaría de Salud de México (SSA).

Instituto Nacional de Salud Pública (INSP).

Organización de las Naciones Unidas (ONU).

